La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 457/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

077

/19.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Cartos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

FOLIO POLIO

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA

1 2 ABR 2019

MESA DE ENTRADA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 1.1 ABR 2019

VISTO la Nota Nº 031/2019 - Letra: M.R.G, remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial el libro titulado "Antártida. Verdad e Historia. La década de 1940 desde la perspectiva de Argentina, Chile y Uruguay", escrito por reconocidos historiadores, a saber: el Capitán de Navío (RE), veterano de guerra por Malvinas y Dr. en Ciencia Política, entre otras titulaciones, Eugenio Luis FACCHIN, el Dr. en Historia Pablo Gabriel FONTANA, Lic. Carlos Pedro VAIRO, el Dr. en Historia Mauricio JARA FERNANDEZ, la Dra. En Historia Consuelo LEÓN WOPPKE, el Profesor de Historia Nelson LLANOS SIERRA y el Coronel (Retirado) Waldemar FONTES.

Que la obra en cuestión es el resultado de una idea gestada en el "XVII Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos", desarrollado en el año 2017 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el cual historiadores asistentes arribaron a importantes conclusiones, vislumbrándose la existencia de un gran vacío en la Historia Antártica de la década de 1940 – 1950, en especial respecto al accionar de Argentina, Chile y Uruguay, como así también que los países del Hemisferio Norte tienen un conocimiento escaso sobre el tema, dado que hay poco material escrito en el idioma inglés, lengua predominante en esos países.

Que debe resaltarse el valor simbólico de haber sido escrito por historiadores de los tres países mencionados, así como también el bilingüismo castellano-ingles de sus textos, permitiendo así que los conocimientos allí volcados sean accesibles para los lectores de ambas lenguas.

Que, en igual sentido, cabe destacar que uno de sus autores, el Museólogo Carlos ES COPIA FIE pedro VAIRO, cumple una función pública en nuestra Provincia, en calidad de Director del DEL ORIGINA Museo Antártico de Ushuaia José María Sobral, del Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia,

Eduardo Miguel STRAFACE Director Secretaría General de Presidencia PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

quien ha mencionado en su colaboración au cral la promulgación de la Ley Provincial Nº 1239 referida a la obligatoriedad del uso del mapa bicontinental.

Que por todo lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el libro titulado "Antártida. Verdad e Historia. La década de 1940 desde la perspectiva de Argentina, Chile y Uruguay", escrito por el Dr. en Ciencia Política Eugenio Luis FACCHIN, Dr. en Historia Pablo Gabriel FONTANA, Lie. Carlos Pedro VAIRO, Dr. en Historia Mauricio JARA FERNANDEZ, Dra. en Historia Consuelo LEÓN WOPPKE, Profesor de Historia Nelson LLANOS SIERRA y el Coronel (Retirado) Waldemar FONTES.

Que la presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el libro titulado "Antártida. Verdad e Historia. La década de 1940 desde la perspectiva de Argentína, Chile y Uruguay", escrito por el Dr. en Ciencia Política Eugenio Luis FACCHIN, Dr. en Historia Pablo Gabriel FONTANA, Lic. Carlos Pedro VAIRO, Dr. en Historia Mauricio JARA FERNANDEZ, Dra. en Historia Consuelo LEÓN WOPPKE, Profesor de Historia Nelson LLANOS SIERRA y el Coronel (Retirado) Waldemar FONTES; de acuerdo a la la Nota Nº 031/2019 - Letra: M.R.G, remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-. La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda.

ES COPIA FIEL Archivar.-

DEL ORESOBUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 04 5.7 / 19

Eduardo Miguel STRAFACE Director Socrelaria General de Precidencia PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO Vicagobernador Presidente del Poder Legicialion